



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2020-DIGA

Callao, enero 30, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01083140 del 12 de diciembre de 2019 de Don **ISIDRO REYNALDO MUNAYA SANCHEZ**, personal docente contratado con código N° 001717 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 25897, asignado a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe N° 177-2019/ESSALUD-RR.HH del 20-12-2019, Prov. N° 959-2019-ORH del 31-12-2019 e Informe Legal N° 088-2020-OAJ de fecha 22-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **ISIDRO REYNALDO MUNAYA SANCHEZ**, personal docente contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Pol. Juan José Rodríguez Lazo	Médico tratante	DIAS
Del 04-12-2019 al 02-01-2020	A-407-00027077-19	Dra. Silvia Vizcardo Rodríguez CMP 37094	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/RVR
cc., , FCNM, UE, ORH, Interesado, Archivo